

cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente finca:

En término municipal de Quismondo (Toledo), tierra con dos pozos, destinada a huerta; de caber doce fanegas, equivalentes a siete hectáreas un área trece centiáreas. Linda: al Norte y Este, con el término de Maqueda, Simón del Castillo, y al Oeste, arroyo. Inscrita al tomo 401, libro 19, folio 191 vuelto, finca 1.560, en el Registro de la Propiedad de Escalona.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, el día diecinueve de octubre próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta, por primera vez y por el tipo de ochocientas cuarenta mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo sobre la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al embargo decretado por este Juzgado en los expresados autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», expido el presente en Madrid a treinta de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—El Secretario.—9.902-C.

### EDICTOS

#### Juzgados civiles

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este término, en diligencias de juicio verbal de faltas que bajo el número 221 de 1971 se tramitan en este Juzgado sobre escándalo, blasfemias, lesiones y daños, en las que figuran como denunciante Pedro Iglesias Márquez, mayor de edad, industrial y con domicilio en esta capital, plaza del Campo, 6, y como perjudicados Francisco Iglesias Casal, con domicilio en la plaza del Campo, número 6, y la Comisaría de Policía de esta capital, está representada por el señor Abogado del Estado de esta capital y como denunciado lesionado Jesús José-Maria Fernández López, nacido el 8 de marzo de 1937, hijo de Antonio y de María Antonia, soltero, labrador, con domicilio en Fonsagrada, hoy en ignorado paradero, se cita al referido denunciado a fin de que a las diez horas del día veintiocho de septiembre próximo comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, Parque de Rosalía de Castro, a la celebración del juicio de faltas que viene acordado, bajo los apercibimientos y for-

malidades legales, haciéndole saber que deberá acudir al juicio asistido de las pruebas de que intente valerse y puedan practicarse en el mismo. Asimismo se le entera del contenido del artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que así conste y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al denunciado referido, expido la presente en Lugo a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Emilio Núñez Torrán.—(2.907.)

El señor Juez comarcal de Masamagrell, por acuerdo del día de hoy, recaído en el juicio de faltas número 1/71, a atestado de la Guardia Civil de Tráfico, por accidente de circulación, resultando colisionado el turismo 527-DC-13, conducido por don Manuel Cacho Gros, por el turismo V-241962, conducido por su titular, Julian Villar Martínez, es por lo que tiene acordado sea Manuel Cacho Gros citado en forma y por medio de la presente, así como su esposa, la perjudicada Micheline Fornier, para que, asistidos de las pruebas de que intenten valerse, comparezcan ante este Juzgado el día veinticinco del próximo septiembre y hora de las once a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar de así no verificarlo.

Y para que así conste y sirva de citación a los perjudicados, que se encuentran en ignorado paradero, extendiendo la presente, que firmo y sello con el de mi cargo en Masamagrell a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario en funciones, Matias Marco.—Rubricado.—(2.910.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio con destino a la Ayudantía de Marina de Vinaroz en dicha localidad.*

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio con destino a la Ayudantía de Marina de Vinaroz en dicha localidad por un importe máximo de 3.987.074 pesetas, distribuido en dos anualidades de 3.100.000 pesetas y 887.074 pesetas, respectivamente (expediente P-Cg-Proyecto número 336-2-(259) del S. T. I. N. T.)

El plazo de ejecución de la obra será de doce meses a partir de la fecha en que se comunique al interesado la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas, de cláusulas administrativas particulares, proyecto, modelo de proposición y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena, donde podrán ser consultados por los interesados a horas hábiles de oficina.

La fianza provisional que se exigirá para tomar parte en el concurso-subasta será de 79.741 pesetas, que se efectuará

en metálico o títulos de la deuda en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

La documentación que deberán aportar los licitadores y que se acompañará en sobre aparte del que contenga la proposición económica será la que especifica el artículo 22 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado («Boletín Oficial del Estado» números 27, 28 y 29/68), así como los justificantes de estar al corriente en el pago de contribuciones e impuestos y en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la actual Legislación del Trabajo y Seguridad Social, y asimismo deberán incluir una certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial de la misma, en la que se haga constar su clasificación para poder realizar obras comprendidas en el grupo C, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 284 del citado Reglamento de Contratación o, en su caso, la declaración que prevé el artículo 97 de dicho Reglamento.

Los licitadores deberán presentar un tercer sobre, que contendrá una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por Entidades bancarias.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Jefatura, a las diez treinta horas del día 7 de octubre de 1971, ad-

mitiéndose proposiciones hasta las catorce horas del día 6 de dicho mes, las cuales se entregarán en mano en esta Jefatura.

El resultado de la admisión previa se publicará en el tablón de anuncios de este Arsenal, así como la fecha en que se celebrará el acto público de adjudicación provisional.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de Cartagena a 3 de septiembre de 1971.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Agustín Carlos-Roca del Villar.—5.648-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de inyecciones en los túneles de la variante del ferrocarril de Córdoba a Málaga, en el tramo afectado por el embalse de los ríos Guadalquivir y Guadalteba (Málaga).*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de inyección en los túneles de la variante del ferrocarril de

Córdoba a Málaga, en el tramo afectado por el embalse de los ríos Guadalhorce y Guadalteba (Málaga), a «Cubiertas y Techados, S. A.» y «Cia. de los FF. CC. de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo», conjunta y solidariamente, en la cantidad de 11.641.513 pesetas, que representa el coeficiente 0,985 respecto al presupuesto de contrata de 11.818.795 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 22 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de mejora de acequias del río Albaida, mejora de acequias de San Juan de Enova (Valencia).*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de mejora de acequias del río Albaida, mejora de acequias de San Juan de Enova (Valencia), a «J. D. S. Barberá, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 8.759.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,789943558 respecto al presupuesto de contrata de 11.088.134 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 22 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de los canales principales, plan coordinado de las obras de la zona reglable del Guadalentín (Jaén).*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de los canales principales, plan coordinado de las obras de la zona reglable del Guadalentín (Jaén), a «Caso y Cia, S. A.», en la cantidad de 93.885.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,8118953245 respecto al presupuesto de contrata de 115.636.828 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de red de acequias y desagües del sector VII y desagües generales de la totalidad de la zona reglable del canal de Albolote (Granada), presupuesto parcial «B».*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de red de acequias y desagües del sector VII y desagües generales de la totalidad de la zona reglable del canal de Albolote (Granada), presupuesto parcial «B», a «Construcciones Otero, S. L.», en la cantidad de 37.741.834 pesetas, que representa el coeficiente 0,86 respecto al presupuesto de contrata de pesetas 43.885.853 y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de saneamiento de aguas residuales de Armilla (Granada).*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de saneamiento de aguas residuales de Armilla (Granada) a don Francisco Martínez Galindo, en la cantidad de pesetas 6.500.000, que representa el coeficiente 0,8790388454 respecto al presupuesto de contrata de 7.394.440 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras de acondicionamiento de la zona reglable del canal de Estremera, primera fase (Madrid-Toledo).*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de acondicionamiento de la zona reglable del canal de Estremera, 1.ª fase (Madrid-Toledo), a «Albega, Sociedad Anónima de Construcciones», en la cantidad de 14.979.847 pesetas, que representa el coeficiente 0,8429999534 respecto al presupuesto de contrata de 17.769.689 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Bilbao, Vizcaya.*

El día 2 de julio de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-

subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Bilbao, Vizcaya, por un presupuesto de contrata de 30.187.502 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Francisco Lucas Fernández, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Constructora Asturiana, S. A.», residente en Madrid, calle de Juan Ramón Jiménez, número 12, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 13,30 por 100, equivalente a 5.524.313 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda exactamente en 24.663.189 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Adjudicar definitivamente a «Constructora Asturiana, S. A.», residente en Madrid, calle de Juan Ramón Jiménez, número 12, las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Bilbao, provincia de Vizcaya, por un importe de 24.663.189 pesetas, que resulta de deducir 5.524.313 pesetas, equivalente a un 13,30 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 30.187.502 pesetas que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de 24.663.189 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.06.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma:

1971, 11.162.125 pesetas, y 1972, pesetas 13.501.064.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 25.172.394 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.06.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades:

1971, 11.499.763 pesetas, y 1972, pesetas 13.672.601.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 1.275.750 pesetas de ordinaria y 1.811.250 pesetas de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 3 de julio de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Lérida por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del Grupo Escolar de Cervera, en tres aulas.*

Esta Junta Provincial saca a concurso-subasta la siguiente obra:

Ampliación de: Grupo Escolar de Cervera, en tres aulas.

*Presupuesto:* 1.800.000 pesetas.

*Fianza provisional:* 36.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y particulares que han de servir de base están de manifiesto junto con el expediente en la Secretaría de esta Junta.

El plazo de solicitudes es de veinte días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su presentación en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Lérida, Junta de Construcciones.

La documentación a presentar es la exigida por el Reglamento General de Contratación, artículos 97 y siguientes, y la particular que figura en el pliego de cláusulas administrativas.

El concurso-subasta tendrá lugar al día siguiente de terminación del plazo de presentación de solicitudes y lugar referido, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... se compromete a ejecutar las obras de ampliación en tres aulas del Grupo Escolar de Cervera por el importe de ..... con la baja del ..... sobre el presupuesto y con sujeción a las condiciones fijadas para las obras que obran en el expediente.

Lérida, 31 de agosto de 1971.—El Presidente.—5.583-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Instalaciones polideportivas en Cascón de la Nava (Palencia)».*

*Subasta:* Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Instalaciones polideportivas en Cascón de la Nava (Palencia)».

*Presupuesto de contrata:* Cuatro millones treinta y siete mil novecientos setenta y ocho pesetas (4.037.978 ptas.).

*Plazo de ejecución:* Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

*Examen de documentación:* En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Valladolid (García Morato, número 29).

*Garantía provisional:* Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ochenta mil setecientos sesenta pesetas (80.760 ptas.), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

*Modelo de proposición:* En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

*Plazo de presentación de pliegos:* Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 7 de octubre del corriente año en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Valladolid (García Morato, número 29), no admitiéndose las presentadas por correo.

*Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 14 de octubre de 1971.

*Documentos exigidos:* En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 3 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., T. de Villanueva.—5.832-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Modificación en captación de la segunda elevación de la zona regable del arroyo Martín Pérez de la margen derecha del Tormes (Salamanca)».*

*Subasta:* Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Modificación en la captación de la segunda elevación de la zona regable del arroyo Martín Pérez de la margen derecha del Tormes (Salamanca)».

*Presupuesto de contrata:* Dos millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientas veintinueve pesetas (2.289.629 ptas.).

*Plazo de ejecución:* Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

*Examen de documentación:* En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Salamanca (avenida de José Antonio, número 38).

*Garantía provisional:* Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuarenta y cinco mil setecientos noventa y tres pesetas (45.793 ptas.), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

*Modelo de proposición:* En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

*Plazo de presentación de pliegos:* Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 7 de octubre de 1971 en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Salamanca (avenida de José Antonio, número 38), no admitiéndose las presentadas por correo.

*Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 14 de octubre de 1971.

*Documentos exigidos:* En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 3 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., T. de Villanueva.—5.631-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Compras-Mesa de Contratación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 10.000 litros de etilenglicol no corrosivo para motores de automóvil.*

Se anuncia concurso público para el suministro de 10.000 litros de etilenglicol no corrosivo para motores de automóvil, norma INTA 15 74 12, al precio límite de 280.000 pesetas, correspondiente al expediente número 45/71, del Servicio de Combustibles.

10.000 litros de etilenglicol no corrosivo a 28 pesetas, total 280.000 pesetas. El plazo de entrega será el día 31 de diciembre de 1971.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, 4.ª planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, de-

berán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas, de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 4 de octubre de 1971.

Conjuntamente a esta presentación se entregará una muestra de 2 Khs. de etilenglicol, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 5 de octubre de 1971, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite del material ofertado, que ascenderá a 5.600 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 4 de septiembre de 1971.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—9.989-C.

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura referente a los anuncios para la contratación de las obras comprendidas en los expedientes.*

En relación con los anuncios publicados por esta Dirección General para la admisión de ofertas para la contratación de las obras comprendidas en los expedientes varios S/1-3-71-3-1520 y GC-12-71-5-1521, titulados «Instalación del radar secundario de Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca y Málaga» e «Instalación de radar primario y secundario en Las Palmas», respectivamente, se hace público, para general conocimiento, que el plazo de garantía de estas instalaciones será de dos años.

Madrid, 28 de agosto de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—5.567-A.

*Resolución del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales» por la que se hace público haber sido adjudicada la explotación del servicio de alquiler de coches sin conductor, sin carácter de exclusividad, en los aeropuertos de: Almería, Gerona, Lanzarote, Menorca, Fuerteventura, Bilbao, San Sebastián, La Coruña, Santiago, Vigo, Asturias, Córdoba, El Aaiún, Cuatro Vientos, Melilla, Santander, Murcia/San Javier y Villacisneros.*

Este Ministerio, con fecha 10 del presente mes, ha resuelto:

Adjudicar, mediante el sistema de concurso, la explotación del servicio de alquiler de coches sin conductor en los aeropuertos de Almería, Gerona, Menorca, Bilbao, San Sebastián, La Coruña, Santiago, Córdoba y Santander, a «Hertz de España, S. A.», con un canon anual de 1.597.651 pesetas; en los aeropuertos de Fuerteventura, Vigo, Asturias, El Aaiún, Cuatro Vientos, Melilla, Murcia/San Javier y Villacisneros, con un canon anual de 302.760 pesetas, y en el aeropuerto de Lanzarote a «Autos Maroso, S. L.», con un canon anual

de 255.000 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1971.—El Presidente, Carlos Rute Villanova.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación del C. V. de Mahuella a la N-340, de Madrid a Barcelona.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de terminación del camino vecinal de Mahuella a la N-340, de Madrid a Barcelona, por el tipo a la baja de 800.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal a que hacen referencia los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de terminación del camino vecinal de Mahuella a la N-340, de Madrid a Barcelona, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 16.000 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cinco meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificación de la obra ejecutada

en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteeo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 26 de agosto de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales, el Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—5.553-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Fuentemolinos (Burgos) por la que se anuncia subasta pública para la venta de árboles de chopo.*

**Objeto:** Venta de 4.446 árboles de chopo en el plantío del Prado; 36, en el plantío de la Dehesa; 70, en el plantío de Fiesta del Arbol, y 10 en el de Las Bodegas, de los cuales 3.362 son maderables, con un volumen de madera de 700 metros cúbicos, y 1.200 leñosos.

**Tipo:** 600.000 pesetas.

**Garantía provisional:** 12.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** 5 por 100 del importe de la adjudicación.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día 27 de septiembre actual, anterior al de la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar el día 28 de dicho mes, a las doce horas, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 200, correspondiente al día 1 del actual.

Para más detalles, véase el pliego de condiciones, obrante en el Ayuntamiento.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... en fecha ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de 4.562 árboles de chopo, en término de Fuentemolinos, de la propiedad del Ayuntamiento del mismo, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Fuentemolinos, septiembre de 1971 — 5.653-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras contenidas en el «Proyecto de abastecimiento de agua a esta localidad (segunda y última fase)».*

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras contenidas en el «Proyecto de abastecimiento de agua a esta localidad (segunda y última fase)».

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 12.536.062.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses a partir de la firma de la escritura de la contrata.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación.

**Fianza provisional:** 210.360 pesetas.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ..... provincia de ....., calle ....., número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... vigente, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... de ..... de 1971, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento de agua a Hornachuelos (Córdoba), segunda y última fase», se comprometo, en nombre .....

(propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos.

Hasta las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del inmediato al de la inserción de este mismo anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», se admitirán en la Secretaría General de esta Corporación proposiciones para esta licitación, que podrán ser presentadas a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos de «Referencias» se efectuará en el Salón de Actos, a las once horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

### DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.ª **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas de la Secretaría General de esta Corporación, hasta la hora fijada en el anuncio, dentro de sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para ejecución de la obra de abastecimiento de agua a Hornachuelos (segunda y última fase)», con el subtítulo «Oferta económica».

En sobre aparte, también cerrado, con la misma inscripción que el anterior y el el subtítulo «Referencias», se incluirán los documentos reseñados con los números 1 a 9, inclusive, de la condición cuarta del pliego de las jurídicas y económico-administrativas que rigen este concurso.

2.ª **Documentos necesarios:** Aparte de los que se señalan en el párrafo segundo del número primero, los licitadores entregarán en el momento de presentación de las proposiciones certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Hornachuelos, 31 de agosto de 1971.—El Alcalde-Presidente.—5.576-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de juguetes para su distribución entre los hijos de los funcionarios municipales con motivo de la festividad de los Reyes Magos de 1972.*

**Objeto:** Concurso de suministro de juguetes para su distribución entre los hijos de los funcionarios municipales con motivo de la festividad de los Reyes Magos de 1972.

**Tipo:** 900.000 pesetas.

**Plazos:** El plazo de entrega se realizará durante la tercera decena de noviembre del corriente año.

**Pagos:** Por certificaciones de suministro realizado, según informe de Intervención.

**Garantías:** Provisional, 18.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones a

regir en el concurso de suministro de juguetes para su distribución entre los hijos de los funcionarios municipales, con motivo de la festividad de los Reyes Magos de 1972, se compromete tomar a su cargo dicho suministro, en lo que se refiere a las siguientes clases de juguetes, por los precios que a continuación se señalan.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social, y protección a la Industria Española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 30 de agosto de 1971.—El Secretario general, P. A., el Oficial mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.545-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Moncada (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del servicio de aguas del Ermitorio de Santa Bárbara.**

No habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado y expuesto al público, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de ampliación del Servicio de Aguas del Ermitorio de Santa Bárbara, con arreglo al proyecto técnico correspondiente.

El plazo de ejecución de las obras será de un año, contado a partir de la fecha de su comienzo, y el plazo de garantía también de un año, contado a partir de la recepción provisional de las obras.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para mejor inteligencia de los que se interesen en la licitación.

La garantía provisional será de 88.578,24 pesetas. La definitiva será la equivalente al 4 por 100 de la cifra de la adjudicación.

El tipo de contrata será la del presupuesto del proyecto, o sea 4.428.912 pesetas, a la baja.

Las proposiciones se presentarán en un pliego, acompañado de todos los documentos exigidos por la legislación vigente, y que se relacionan en «Boletín Oficial» de la provincia, en donde se insertará este anuncio, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal y horas de oficina.

La apertura de los sobres de referencia se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., con domicilio que se señala para todos los actos de esta licitación en Moncada, calle de ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio y del pliego de condiciones facultativas y económico administrativas, para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de ampliación del Servicio de Aguas potables del Ermitorio de Santa Bárbara, se comprometo a la ejecución de las mismas, según proyecto del Ingeniero don José Sancho Tello, aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por el precio de ..., que cons-

tituye una baja de ... unidades y ... centésimas por ciento (expresado en letra). (Fecha y firma del proponente.)

Moncada, 30 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.595-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Porrño (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de construcción de pistas polideportivas en Torneiros-La Reiba.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Construcción de dos pistas polideportivas en Torneiros-La Reiba.

**Tipo:** 798.591 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses, contados desde el 1 de septiembre.

**Fianzas:** Provisional, 15.971 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

**Expediente y proyecto:** Puede examinarse en la oficina de Secretaría, de diez a catorce horas.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de cinco pesetas y timbre municipal y MUNICIPAL de 55 pesetas y serán formuladas conforme al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... y documento nacional de identidad número ..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la ejecución de ..., se comprometo a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y reglamentos vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Resguardo de la fianza provisional constituida en una Sucursal de la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

c) Documento nacional de identidad y, para quienes actúen por representación, poder bastanteado.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Recibo de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial.

f) Justificante de estar dado de alta en cargas y Seguros Sociales.

**Presentación:** En el Registro General del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de dos pistas polideportivas en Torneiros-La Reiba», cuya aparición en dicho periódico oficial iniciará el cómputo de plazo de urgencia señalado.

**Apertura:** En el salón de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Pago:** Se efectuará con cargo a la subvención de 800.000 pesetas otorgada a tal fin, en partes iguales, por la excelentísima Diputación Provincial y Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Porrño, 1 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Gonzalo Ordóñez Pérez.—10.073-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Salvatierra (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de San Juan y aparcamiento en «Eras de San Juan».**

En cumplimiento de los trámites reglamentarios se anuncia el siguiente concurso-subasta de obras.

**Objeto:** Urbanización de la plaza de San Juan y aparcamiento en «Eras de San Juan».

**Tipo:** 1.451.508 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cinco meses, a contar desde su adjudicación definitiva.

**Garantías:** 2 por 100 para la provisional y 5 por 100 para la definitiva.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, de once a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán dos pliegos, uno de referencias y otro de oferta económica.

**Lugar, día y hora de apertura de proposiciones:** La apertura del pliego de referencias, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que concluya el plazo de presentación de proposiciones. El resultado de la selección se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con señalamiento del día, lugar y hora de apertura del pliego de oferta económica.

Se hace constar la obligación del rematante de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo octavo de la Orden de 23 de diciembre de 1954, sobre Seguros Sociales.

#### Modelo de proposición

Don ... (edad, estado, profesión), con domicilio en ..., provisto de Documento Nacional de Identidad número ... expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ... (tanto por ciento, se expresará la cantidad en letra). Salvatierra a ... de ... de 197... El proponente. Firma.

Salvatierra, 30 de agosto de 1971.—El Alcalde, Angel Ibáñez de Opacua.—5.569-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina, vestuarios, graderíos y pista polideportiva cubiertos.**

Se anuncia subasta pública bajo el tipo de licitación de 15.366.556 pesetas para adjudicar la ejecución del proyecto de construcción de una piscina, vestuarios, graderíos y pista polideportiva cubiertos.

La garantía provisional asciende a pesetas 156.833.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de treinta meses y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de dieciocho meses.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación del proyecto de construcción de una piscina, vestuarios, graderíos y pista polideportiva cubiertos», debiendo ir aquellas reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y

sello municipal de 10 pesetas, y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., piso ....., bien enterados de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación del proyecto (copiar el anteriormente relacionado), se compromete ejecutarlo por la cantidad de ..... pesetas (consignarla en letras y guarismos). Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos

fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes. (Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañan los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 4.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Bo-

letín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles a contar del siguiente al de la publicación antes mencionada en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario número 15 para la ejecución de dicho proyecto, y que para la validez del contrato no es necesaria autorización superior.

San Adrián de Besós, 30 de agosto de 1971.—El Alcalde, Francisco Roqueta Prats, 5.586-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

Desconociéndose el paradero de don Juan Antonio Boto Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Alemania, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), al conocer del recurso de alzada 124/70, formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 80/70, en sesión de 25 de junio de 1971, ha dictado el siguiente acuerdo:

«Desestimar el recurso y revocar no obstante parcialmente el fallo recurrido, declarando apreciarse la existencia de delito conexo, para lo cual deba ser remitido a la jurisdicción ordinaria testimonio del presente fallo, imponiendo al inculcado, don Antonio Boto, la multa complementaria, cuyo ingreso deberá ser apazado mediante las oportunas garantías hasta que se dicte sentencia por la jurisdicción ordinaria, de 405.700 pesetas; apreciar la circunstancia atenuante quinta del artículo 17 de la Ley, tan sólo en cuanto al inculcado don Damaso Menéndez Fuego, debiendo imponerse al mismo multa de 1.160.000 pesetas; confirmar los pronunciamientos del fallo en cuanto no son modificados por el presente.»

Contra dicho fallo, y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de su publicación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.558-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de don Rafael Roca Benavente, don Antonio Piñeiro, don Jaime Pérez Cubedo, representante legal de «Comespal, S. A.»; don Carlos Reichardt Serra y don Jesús González López, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Buenos Aires (Argentina), Melgazo (Portugal), Sidi Ifni, Fernando el Católico, 14, Madrid; Alemania y General Salazar, 8, 5.ª derecha, de Bilbao, respectivamente, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en su sesión del día 11 de junio de 1971, al conocer del recurso 125/70, formulado contra el fallo

dictado por este Tribunal en el expediente 912.60, ha dictado el siguiente acuerdo:

«Desestimar todos los recursos interpuestos, excepto el de don Jorge Wolf Christoffel, que se estima, revocando parcialmente el fallo recurrido, modificando los siguientes pronunciamientos:

2.º Declarar responsable de la infracción en concepto de autores a don Lauro Larios Juan, don Rafael Roca Benavente y don Antonio Piñeiro, y en concepto de encubridores a don Benigno Fernández Minguez, don Andrés Puga Alvarez, don Rafael Martínez López, don Julián Alonso Balmaseda, don Mario Lucero Festa, don Ramón Escriche Altabas, don Gabriel Llambias Llábres y don Enrique Vidal Melián, quedando extinguida la responsabilidad de este último, por fallecimiento.

4.º Imponer como sanción por las infracciones las siguientes multas: A los tres autores, multa a cada uno de ellos de 584.684 pesetas, y a los encubridores, a cada uno de ellos, si bien la responsabilidad de don Enrique Vidal se declara extinguida, multa de 146.171 pesetas, quedando subsistentes las restantes declaraciones de dicho pronunciamiento, y confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido, declarando expresamente la absolución del inculcado don Jorge Alfred Wolf Christoffel.»

Contra el citado fallo, y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de su publicación, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.559-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### MALAGA

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 114/157, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima»

Finalidad, Dotar de energía eléctrica a

la Cooperativa San Miguel, en la Caleta (Algarrobo).

Características: Línea aéreo-subterránea a 5 KV., de 206 metros de longitud, y estación transformadora de 100 KVA.

Presupuesto: 292.468 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente por escrito duplicado en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 17 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.638-D.

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

#### Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del Artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Círculo Recreativo Cultural de Porriño (Pontevedra)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Círculo Recreativo Cultural de Porriño (Pontevedra)».

Domicilio: Calle Domingo Bueno, sin número, Porriño (Pontevedra).

Junta Directiva: Presidente, don Niconor Ocampo Otero; Vicepresidente, don Alfonso Santos Lago; Secretario, don Antonio Ignacio Paz Valverde; Vicesecretario, don Carlos Díaz Casales; Tesorero, don Ramón Legazpi Miniño, y Contador, don José Pérez Sánchez.